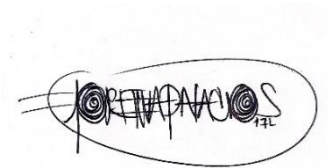


INFORME SECRETARIAL. - Bogotá D. C. 15 de marzo de 2023, al Despacho del señor Juez para proveer, el proceso Ordinario de la Seguridad Social **Nº. 2020-450**, de PASCUAL HUERTAS CARDOZO contra BANCO POPULAR DE COLOMBIA S.A. y OTROS, informando que la audiencia programada para el día 14 de marzo de 2023 a las 03:00 p.m., no se pudo llevar a cabo, encontrándose pendiente de fijar nueva fecha.



HEIDY LORENA PALACIOS MUÑOZ
Secretaria

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., Dieciséis (16) de Marzo del año dos mil veintitrés (2.023)

Visto el informe secretarial que antecede, para resolver se CONSIDERA:

Teniendo en cuenta que la audiencia señalada para el 14 de marzo de 2023 dentro proceso ordinario laboral de primera Instancia N° **2020 - 00450**, no se pudo llevar a cabo, se dispone citar para el día **MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS A LA HORA DE LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.)**, oportunidad en cual se dictará sentencia, en los términos previstos en el artículo 80 del C. P. T. S. S., modificado por el Artículo 12 de la Ley 1149 de 2007.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL JUEZ,

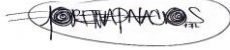


ALBEIRO GIL OSPINA

DARB

JUZGADO 17 LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por anotación en el Estado electrónico N°. 044 de fecha 17/03/2023



HEIDY LORENA PALACIOS MUÑOZ
SECRETARIA